



Sesión: 101
Fecha: 23-11-2022
Hora: 12:50

Proyecto de Resolución N° 515

Materia:

La Cámara de Diputados, rechaza la conducción que el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales ha ejercido en dicho organismo, solicitando a S. E., el Presidente de la República, disponer su remoción del cargo y promulgar el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).

Votación Sala

Estado: Rechazado
Sesión: 104
Fecha: 30-11-2022
A Favor: 58
En Contra: 45
Abstención: 19
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Sofía Cid Versalovic**
- 2 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 3 **Ximena Ossandón Irrarrázabal**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RECHAZA LA CONDUCCIÓN QUE EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, SR. JOSÉ MIGUEL AHUMADA, HA EJERCIDO EN DICHO ORGANISMO, SOLICITANDO A S.E., EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DISPONER SU REMOCIÓN DEL CARGO Y PROMULGAR EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP11), RATIFICADO EL 11 DE OCTUBRE EN EL CONGRESO NACIONAL, EN ATENCIÓN AL FRACASO DEL MECANISMO DE “SIDE LETTERS” EMPRENDIDO POR EL GOBIERNO

Fundamentos

Las relaciones económicas internacionales de Chile han sido su principal activo de desarrollo durante las últimas décadas. Con 26 tratados suscritos y vigentes sobre la materia, nuestro país detenta la red comercial internacional más extensa del planeta¹, lo que equivale a la posibilidad a su favor de un amplio conjunto de mercados que adquieren lo que el país produce y satisfacen nuestros requerimientos, entre los que se cuentan China, el Mercosur, Estados Unidos y la Unión Europea como los principales aliados en el aspecto comercial. La apertura de Chile al mundo en asuntos comerciales, generada a partir del inicio de los '90, corresponde a la época de mayor crecimiento económico, aumento del PIB per cápita, aumento del ingreso promedio y disminución de la desigualdad en términos de GINI.

¹ Nota del medio *América Retail* de fecha 11 de enero de 2018: <https://www.america-retail.com/ecommerce/ecommerce-chile-pais-mas-tratados-libre-comercio-del-mundo/>



Este logro en materia de relaciones exteriores del país ha sido construido “a pulso” durante las últimas décadas y gobiernos, logrando cada uno la suscripción y ratificación de importantes acuerdos.

De allí que la visión con que el Sr. José Miguel Ahumada Franco ha arribado a desempeñar el cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales sea paradójica, puesto que ejerce el rol de uno de los principales cargos de nuestra Cancillería, encargado de ampliar y profundizar dichas relaciones económicas globales, pero efectuando constantes planteamientos que desdibujan la política económica exterior del país y entorpecen su actual devenir.

Su visión contraria a la expansión de la política comercial de Chile quedó de manifiesto en una entrevista pública difundida el día 19 de noviembre² donde enjuicia los mecanismos de solución de controversias en sede internacional como un aspecto perjudicial para el país, que implican una especie de “cesión” de soberanía (¿No son todos los acuerdos internacionales una concesión recíproca en aspectos soberanos?) y que ameritarían revisar los tratados que el país ha suscrito. En paralelo, la realidad muestra que el país solo ha perdido en una demanda en una instancia internacional³, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), mientras que los restantes casos han sido resueltos por vías alternativas de composición, calificando Chile como un país altamente respetuoso de las inversiones extranjeras.

A aquello se suma su desempeño previo en la discusión de la ratificación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP11), en la que no solo asumió públicamente la posición de detractor, sino que surgieron denuncias en su contra por los mecanismos de influencia ante otras autoridades. Curioso fue, en dicho contexto, cómo un medio de amplia circulación nacional exploró las debilitadas relaciones entre las autoridades de la Cancillería a propósito del mismo tema, relatando cómo el Subsecretario

² Nota de prensa del Diario Financiero de fecha 18 de octubre de 2022, disponible en: <https://dfmas.df.cl/df-mas/actualidad/jose-miguel-ahumada-tenemos-que-abrir-la-discusion-sobre-mecanismos-de>

³ Nota de prensa de medio Ex Ante de fecha 27 de septiembre de 2022, disponible en: <https://www.ex-ante.cl/tpp11-chile-solo-ha-perdido-un-caso-de-disputa-internacional-entre-el-estado-e-inversionistas-extranjeros/>



buscaba superar con regalos como flores o chocolates sus exabruptos ideológicos⁴. Previamente, en julio, se había hecho pública la evidente distancia entre el Ministro de Hacienda, Sr. Mario Marcel, y el Subsecretario Ahumada, en cuanto el primero realiza desde ya meses esfuerzos ingentes por atraer inversión al país en época de crisis, mientras el segundo continúa desplegando su agenda ideológica opuesta a la vinculación comercial de Chile con planteamientos tan irrealizables como “plebiscitar” la política comercial exterior⁵.

Más actualmente, se ha elevado una denuncia pública, por parte de una experta en Derecho Internacional, respecto de cómo se habría borrado la documentación fidedigna y explicativa del Tratado desde el Sitio Web institucional de la Subsecretaría⁶.

Hay en consecuencia una desviación clara por parte del Sr. Ahumada de los mínimos exigibles al rol que desempeña. Si bien lo anterior no implica abandonar del todo posiciones propias y un juicio crítico sobre los asuntos que se gestionan, se exige, muy particularmente en temas de relaciones internacionales, guardar la mesura y las proporciones que la diplomacia exige, temperando las inclinaciones propias. Al contrario, el Subsecretario ha ejercido una influencia desde la repartición pública que dirige basado casi exclusivamente en su posición individual, la que ha llegado a contradecir a ministros de Estado que se encuentran en una posición jerárquica superior y que incluso contradice la voluntad del Congreso Nacional que con fecha 11 de octubre culminó, con el voto favorable del Senado, la ratificación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, el que representa una nueva e importante opción de vinculación para el país, pero cuya entrada en vigencia ha estado en vilo por años y hoy se sigue prorrogando por la tozudez del Gobierno en cuanto a su promulgación. Esto ha significado una merma en

⁴ Nota de prensa del medio La Tercera de fecha 30 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/las-debiles-relaciones-interiores-de-la-cancilleria/VZSV5AKYSZASJNLNH62DDYGQPQ/>

⁵ Nota de prensa del medio t13.cl de fecha 21 de julio de 2022, disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/ex-ante/politica/por-jose-miguel-ahumada-se-convirtio-piedra-zapato-mario-marcel>

⁶ Nota de prensa del medio t13.cl de fecha 21 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/ex-ante/negocios/la-denuncia-paz-zarate-borrado-masivo-documentos-del-tpp11-gestion-ahumada>



cerca del 36% de las exportaciones al bloque solo durante el primer año de vigencia del instrumento⁷.

En efecto, el Gobierno ha iniciado una etapa de discusión paralela con países miembros del mercado común que genera el CPTPP11, denominada de “cartas paralelas”, por las que ha tomado contacto con estos países para abordar la forma de cumplimiento del acuerdo, lo que constituyó un fracaso rotundo en materia diplomática al recibir la negativa de varios de los Estados contactados⁸⁹.

En consecuencia, urge reformular el desempeño que ha tenido la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, reconociendo el fracaso en su conducción, removiendo al actual Subsecretario e iniciando un período de compromiso con la continuidad de la vinculación comercial de Chile para lo cual la promulgación del Tratado es fundamental.

Por lo dicho, los diputados que suscriben venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual, la Cámara de Diputados, mediante el cual, la Cámara de Diputados, rechaza la conducción que el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. José Miguel Ahumada, ha ejercido en dicho organismo, solicitando a S.E., el Presidente de la República, disponer su remoción del cargo y promulgar el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), ratificado el 11 de octubre en el Congreso Nacional, en atención al fracaso del mecanismo de “*side letters*” emprendido por el gobierno.

⁷ Nota de prensa del Diario Financiero de fecha 14 de julio de 2022, disponible en: <https://www.df.cl/economia-y-politica/comercio-exterior/en-el-primer-ano-de-entrada-en-vigor-del-tpp-11-las-exportaciones>

⁸ Nota de prensa del medio Ex Ante de fecha 10 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.ex-ante.cl/tpp11-vietnam-no-contestara-la-side-letter-de-chile-este-ano-y-busca-una-negociacion-de-interes-mutuo/>

⁹ Nota de prensa del medio Radio Biobío de fecha 17 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/11/17/tpp11-canada-no-firmara-side-letters-pero-si-memorando-para-resolver-controversias-con-chile.shtml>




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFIA CID V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

